

El cuidado, la colonialidad y las narrativas feministas: el caso de Perú durante la (post)pandemia

Care, coloniality and feminist narratives: the case of Peru

Cuidado, colonialidade e narrativas feministas: o caso do Peru

Maireth Dueñas Chinchay

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

<https://orcid.org/0000-0001-9215-8275>

maireth.duenas@unmsm.edu.pe

RESUMEN

La disputa de las mujeres por el espacio público evidenció aún más la problemática de los cuidados y la urgencia de los países por construir acciones para reducir la desigualdad de género y apostar por una realidad democrática. Desde los feminismos, dignificar los cuidados y ponerlos en el centro para la sostenibilidad de la vida son demandas históricas que cobran más sentido en situaciones de crisis, como la pandemia por el COVID 19 vivida entre el 2020 y el 2022, contexto en el que se incrementó mucho más el trabajo de cuidado para las mujeres dentro de sus casas. Reflexionar sobre los cuidados invita a una interpelación profunda no solo del sistema patriarcal que les da la espalda a las mujeres, sino también de la colonialidad vigente en los imaginarios sociales en torno a las iniciativas de políticas públicas de cuidado en el caso de Perú. El objetivo de este artículo es analizar cómo el marco conceptual de cuidado se integra en las narrativas feministas, además de advertir la colonialidad vigente. Estas narrativas son las que sostienen las demandas de reconocimiento del cuidado como un derecho humano en Perú donde debido al machismo exacerbado las mujeres continúan asumiendo roles estereotipados de género. Por ello, es clave para un Estado de bienestar y como una cuestión de justicia social repensar los cuidados desde las colectividades y reconociendo las múltiples situaciones de opresión que recaen sobre las mujeres.

ABSTRACT

Women's dispute over public space further highlighted the problem of care and the urgency of countries to build actions to reduce gender inequality and commit to a democratic reality. From feminism, dignifying care and putting it at the center for the sustainability of life are historical demands that make more sense in crisis situations, such as the COVID 19 pandemic experienced between 2020 and 2022, a context in which it increased much more care work for women within their homes. Reflecting on care invites a deep questioning not only of the patriarchal system that turns its back on women, but also of the current coloniality. The objective of this article is to analyze how the conceptual framework of care and coloniality characterize feminist narratives that demand the recognition of care as a human right in Peru where, due to exacerbated machismo, women continue to assume stereotypical gender roles. Therefore, it is key for a welfare state and as a matter of social justice to rethink care from communities and recognize the multiple situations of oppression that fall on women.

Recibido: 26/05/2024 - Aceptado: 22/08/2024 - Publicado: 11/12/2024

Citar como:

Dueñas, M. (2024). El cuidado, la colonialidad y las narrativas feministas: el caso de Perú durante la (post)pandemia. *Espiral, revista de geografías y ciencias sociales*, 6(11), 87-100. <https://doi.org/10.15381/espiral.v6i11.28173>

© Los autores. Este artículo es publicado por Espiral, revista de geografías y ciencias sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) [<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>] que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada de su fuente original.

RESUMO

A disputa das mulheres pelo espaço público destacou ainda mais o problema dos cuidados e a urgência dos países em construir ações para reduzir a desigualdade de gênero e se comprometerem com uma realidade democrática. Do feminismo, dignificar o cuidado e colocá-lo no centro para a sustentabilidade da vida são demandas históricas que fazem mais sentido em situações de crise, como a pandemia de COVID 19 vivida entre 2020 e 2022, contexto em que aumentou muito mais o trabalho de cuidado para mulheres dentro de suas casas. Refletir sobre o cuidado com vida a um questionamento profundo não só do sistema patriarcal que dá as costas às mulheres, mas também da colonialidade atual. O objetivo deste artigo é analisar como o quadro conceitual de cuidado e colonialidade caracteriza as narrativas feministas que exigem o reconhecimento do cuidado como um direito humano no Peru, onde, devido ao machismo exacerbado, as mulheres continuam a assumir papéis de gênero estereotipados. Portanto, é fundamental para um estado de bem-estar e por uma questão de justiça social repensar o cuidado das comunidades e reconhecer as múltiplas situações de opressão que recaem sobre as mulheres.

PALABRAS CLAVES: cuidados, colonialidad, justicia social, narrativas feministas.

KEYWORDS: care, coloniality, social justice, feminist narratives.

PALAVRAS-CHAVE: cuidado, colonialidade, justiça social, narrativas feministas

Introducción

La pandemia trajo consigo también la reflexión en torno a la urgencia de discutir en torno a los cuidados en el país, un debate que ya inició en otros países vecinos como Uruguay, Argentina, Brasil, etc. Y este es un tema que principalmente se discute desde los movimientos feministas, por eso, es muy importante ahondar en torno a sus narrativas y cómo se intersecan también con rezagos colonialistas presente en los sistemas de creencias de la realidad peruana. Todo ello para reducir las brechas de desigualdad de género como garantía democrática.

El feminismo como acto político continúa siendo revolucionario, sobre todo cuando en la tercera ola, entre los 60 y 70, sus demandas trascendieron la esfera cultural y se enfocaron en el cuestionamiento del modelo económico capitalista, que es parte de la matriz de opresión junto con el patriarcado y la colonialidad. Esta interpelación movilizó la urgencia de visibilizar cómo las mujeres asumían trabajos de cuidado y crianza de manera no remunerada apelando a un sistema de creencias patriarcales. Las mujeres, históricamente, asumen de manera asimétrica, en comparación con los hombres, más horas de trabajo no remunerado por su condición de género. El sistema económico actual explota y se mantiene vigente por el trabajo doméstico que se les impone a las mujeres en la crianza de mano de obra que, eventualmente, se sumará al sistema de producción que continúa precarizando las vidas.

La sociedad ha ignorado históricamente el rol clave que desempeñan las mujeres en el sistema económico y político. Y, además, continúa ejerciendo control sobre sus cuerpos que están diseñados dentro de esta lógica opresiva para la reproducción de hijos/as que se convierten en potencial fuerza de trabajo. Es necesario romper con este orden económico para construir uno nuevo donde se reivindique el papel que desempeñan las mujeres en la sociedad de tal forma que se cuestione la división sexual del trabajo de cuidados que sostiene la desigualdad de género.

La pandemia evidenció la injusta distribución del trabajo doméstico y de cuidados al interior de las familias, debido a la cuarentena prolongada que se estableció en diferentes países. Históricamente, las mujeres se han visto ancladas al espacio privado y su acceso al espacio público, a lo largo de los años, ha sido obstaculizado por los estereotipos y roles de género. El espacio público, por tanto, tiene mayor presencia de hombres y la incorporación de las mujeres se realiza de forma asimétrica ya sea por los cargos de liderazgo que ocupen, por el salario, por la escala de ascenso laboral, etc.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024), es clave para las economías de la región el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que equivale al 21,3% del Producto Bruto Interno, del cual el 75,5% lo contribuyen las mujeres. Asimismo, las mujeres dedican entre 22 y 42 horas semanas al trabajo doméstico y de cuidado, que representa tres veces más en comparación con los hombres en la región latinoamericana. Estas evidencias son la base numérica que sustentan la urgencia de que los Estados impulsen políticas de cuidado y también que se retome en los movimientos feministas este debate de forma más orgánica.

Es importante que no solo se tomen como referencias las experiencias latinoamericanas en torno al cuidado, sino también que se reflexione teóricamente para la construcción de un andamiaje de pensamiento desde el sur. Según Suárez (2014), un pensar situado implica pensar desde las costas de América y, no desde la proa de las carabelas. Muchas de las experiencias en torno a políticas de cuidado siguen conservando una mirada de corte familista (heteropatriarcal) donde la mayor carga de cuidado se asigna a las mujeres y el rol del Estado tiende a ser subsidiario, lo que no implica romper con el *status quo*, sino normalizarlo (Cetre, 2023). Por esta razón, es clave tener una mirada crítica para advertir la colonialidad vigente en las narrativas en torno al debate de los cuidados desde una mirada feminista para impulsar y construir una nueva política económica.

Del mismo modo, Güemes y Cos (2023) comparten una interrogante muy válida y necesaria sobre cómo seguir hablando de cuidados después de una pandemia en un contexto regional de inflación, incremento de la desigualdad y los territorios afectados por la violencia ambiental. Este es el caso de Perú, una realidad que no solo exhibe este contexto mencionado sino también una gran crisis democrática que se materializa con múltiples retrocesos en materia de derechos de las mujeres. En Perú, no existe un sistema nacional de cuidados y el Estado, a través del Parlamento, continúa dándole la espalda a esta problemática al no destinar ningún esfuerzo para debatir proyectos de ley en esta materia.

A partir de todo lo expuesto, este artículo tiene la finalidad de desarrollar diversas reflexiones en torno a la importancia de pensar los cuidados desde los saberes del sur enfatizando el valor de lo comunitario para reconocer elementos coloniales en las narrativas de los movimientos feministas pues desde esa coalición social se han impulsado acciones para que el Estado promueva iniciativas que reviertan la desigualdad de género. De este modo también, se invita a ampliar la discusión desde múltiples perspectivas que conduzcan al abordaje y planteamiento de políticas públicas más orgánicas, interseccionales y que cuestionen la tecnocracia estatal.

Por qué cuidar y ser cuidado/da

Cuidar y ser cuidado/a/e son conceptos indisociables pues se requieren mutuamente para la acción. Si bien es cierto la prioridad epistémica es la del sur, es importante describir la trayectoria de los cuidados desde los feminismos, pues desde esta ideología política ha cobrado más sentido y ha sido consigna de lucha específicamente desde las feministas marxistas quienes empezaron la reflexión desde sus propias experiencias, considerando las diversas opresiones no solo de género sino de clase que vivenciaban las mujeres afrodescendientes, indígenas, musulmanas, lesbianas, etc.

Etimológicamente, cuidar proviene de *cogitare-cogitatus* que significa pensar, poner atención, mostrar interés, preocupación. También, puede tener como base el latín *cura* o su forma antigua *coera* que se usaba en contextos de amor y amistad hacia alguien. El sistema patriarcal es el que ha apelado a esta etimología para reafirmar el valor afectivo intrínseco al acto de cuidar que ignora su materialización como trabajo. Históricamente, han sido más visibles las reflexiones desde los feminismos

marxistas en torno a la importancia de reivindicar el cuidado y entenderlo como trabajo que debe ser remunerado como justicia social. Al asociar el cuidado al ser mujer y específicamente a la maternidad se restringe el debate a un ámbito privado o personal, lo que imposibilita que se discuta como un problema público. Frente a ello, un aspecto destacable es que se enfatizó la importancia de pensar en el cuidado desde lo común. Tal como lo menciona Caffentzis y Federici:

“Los comunes anticapitalistas deberían ser percibidos tanto como espacios autónomos desde donde reclamar las prerrogativas sobre las condiciones de reproducción de la vida, así como el núcleo desde las cuales contrarrestar los procesos de cercamiento a la reproducción de la vida y de esta manera desarticular de forma sostenida nuestra existencia del Estado y del mercado” (2015, p. 66).

En ese sentido, el concepto de cuidado trasciende el ámbito privado y es imperativo que se piense desde lo comunitario considerando todo lo que ello implica recuperando aspectos culturales de los imaginarios sociales del sur y esto resulta en una ruptura del molde conceptual eurocéntrico del cuidado. Este ejercicio debe ser replicable en la formulación de políticas públicas para que el Estado impulse acciones a partir de la identificación de las necesidades plurales de las mujeres en sus diversidades.

De acuerdo con Cusimano *et al.* (2021), el cuidado es un trabajo “porque implica tiempo, desgaste de energía y genera valor económico. Además, permite la reproducción de la fuerza de trabajo que necesita la sociedad capitalista” (p. 8). Sin embargo, continúa ejerciéndose sin ningún tipo de pago. El trabajo de cuidado no solo incluye la limpieza, sino también la alimentación, la crianza, la atención, etc., pues ese tiempo dedicado por parte de las mujeres suele significar un menor marco de autonomía para ellas, debido a la vigente división desigual de trabajo y a la indiferencia de muchos Estados que no incluyen el abordaje de los cuidados dentro de su agenda. En términos más concretos, la división sexual de trabajo se sostiene en el conjunto de estereotipos y roles de género que perpetúan a las mujeres en el espacio privado como cuidadora y reproductora por su condición de género.

El cuidado debe entenderse también una práctica relacional y recíproca en el sentido de que las personas que ejercen el cuidado también requieren de un conjunto de atenciones y tienen necesidades que deben ser satisfechas. En palabras de Gherardi *et al.*, (2012) “si bien todas las personas necesitan de cuidados, aquellas que son dependientes, ya sea por encontrarse en los extremos de la vida (niñez, ancianidad) o por razones de enfermedad, discapacidad, requieren una mayor cantidad de cuidados y/o cuidados especiales” (p. 9). Y son en específico las personas adultas mayores que se encuentran sin ningún tipo de seguridad social en países como Perú, debido a que desde la lectura del sistema capitalista ya no se les considera como mano de obra; todo lo contrario, suponen un gasto para el Estado. Por esta razón, es crucial que las políticas públicas cuestionen los preceptos económicos neoliberales si el objetivo es construir sociedades con vida digna.

Desde una mirada más conservadora y tradicionalista, se refuerza el cuidado como un acto de amor o de protección. Esta forma de entendimiento ha justificado la inacción del Estado y desde la sociedad civil en torno a los compromisos que se deben asumir para la reducción de las brechas de desigualdad de género. El cuidado es un acto político, es clave reconocerlo como tal. Solo así será posible “reconocer que los cuidados se hicieron cuerpo en las mujeres y naturalizaron por la cultura patriarcal y colonial” (Cusimano *et al.* 2021, p. 11).

La propuesta de Guemes y Cos (2023) presenta la necesidad de desfamiliarizar y despatriarcalizar los cuidados. Por supuesto esta reflexión tiene mayor anclaje desde los movimientos feminista donde se aviva el debate y se impulsa la lucha por el

derecho al cuidado, pues en muchos países no se reconoce como tal y son aquellos en los que las mujeres viven más precarizadas y se evidencia una feminización de la pobreza. De este modo, la desfamiliarización enfatiza en trascender el ámbito personal o privado para enfatizar que los cuidados son una cuestión colectiva y requiere que el Estado lo asuma con un problema público que presenta necesidades básicas que deben ser atendidas. Y la despatriarcalización, por su lado, apela a que los cuidados deben distanciarse de estereotipos y roles de género, como bases de las múltiples violencias, y debe reconocerse como un elemento bisagra para la sostenibilidad de la vida, aún más, en situaciones de crisis.

La desfamiliarización, sin embargo, no se centra en el concepto de familia sanguínea, sino en las agrupaciones de personas que se organizan para asumir tareas de cuidado principalmente la alimentación. Bajo esta definición surgen los comedores populares, vasos de leche y ollas comunes. Estas últimas sobre todo en contexto de crisis como la pandemia por el COVID 19 durante el 2020 y 2022. Solo las ollas comunes son las que muestran mayor capacidad de autogestión por su propia naturaleza. Y, en general, estas formas de organización comunitaria son integradas en su mayoría por mujeres. Es importante mencionar que si bien es cierto la cocina y la alimentación pueden entenderse como una reafirmación de estereotipos y roles de género, también hay que advertir, desde una mirada del sur, el reconocimiento de la cocina como un espacio de lucha o de resistencia, que es una práctica muy común en las zonas rurales u originarias de diferentes países latinoamericanos. Es un aspecto importante a tener en consideración al formular políticas públicas o al movilizar el debate desde los feminismos o los movimientos sociales de mujeres.

Se hace referencia precisa a las ollas comunes, ya que tuvo mayor coyuntura por la pandemia y también porque es una forma de autoorganización que se considera lo más autónoma y de resistencia comunitaria. Las ollas comunes se conformaron en diferentes países latinoamericanos y han reavivado también el debate feminista en torno a los cuidados, además de colocar en el centro la agenda de los cuidados como debate en la gestión pública, en la cual debe instalarse la problemática desde una lectura principalmente comunitaria para marcar una distancia de calcos eurocéntricos que no responden a las características territoriales ni epistémicas del hemisferio sureño.

Del mismo modo Guemes y Cos (2023), sobre este debate, resaltan que “el análisis y politización de los cuidados ha permitido avanzar en el conocimiento de quiénes cuidan, en qué condiciones lo hacen, con qué consecuencias individuales y colectivas” (p. 53). Todo ello contribuye a la construcción de la trayectoria que se debe seguir para construir un nuevo orden en relación a los cuidados y su multidimensionalidad.

Entre economía, sociedad y comunidad de cuidado

El comportamiento económico se ha sustentado históricamente en las relaciones desiguales de género, es decir que se reafirma en los procesos, construcciones y mecanismos patriarcales donde se perpetúan los roles y estereotipos de género, así como se reduce el sistema económico a salvaguardar el mercado en lugar de las vidas de las personas, en específico de las mujeres y cómo se apela a su precarización para mantener el *estatus quo*. Desde la perspectiva de Rodríguez (2007), la economía del cuidado prioriza “la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico”. (p. 230).

Desde los movimientos feministas, como se ha mencionado líneas arriba, se ha impulsado la importancia de los cuidados. Sin embargo, desde los Estados, no se atendió esta demanda asociándola a la economía, es decir reconociendo que la pobreza y la demografía tienen relación con la mujer. Por ello, algunos países empiezan a reconocer el cuidado como un derecho, sin embargo, no existe aún un consenso desde

el derecho internacional al respecto. Estas discusiones tienen lugar en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que se lleva a cabo periódicamente y donde los países pactan acuerdos para promover políticas a favor de la igualdad de género que prioricen los cuidados en la agenda (Quiroga, 2011). La última Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se realizó en Buenos Aires en noviembre del 2022, cuyo resultado fue un documento que incluye un conjunto de compromisos de los países miembro.

Desde los trabajos feministas, se tuvo mayor difusión la economía del cuidado que se centró en el trabajo no remunerado realizado en el ámbito del hogar que incluía también el cuidado a personas dependientes como infancias y personas de la tercera edad. Esta exposición de una problemática de ámbito privado, como se ha entendido el hogar, demandó la intervención del Estado.

Es un argumento fáctico que la desigualdad de género tiene una base estructural económica, es decir que las múltiples opresiones desencadenan en la limitada autonomía económica de las mujeres que las perpetúan en los roles y estereotipos de género históricos. Por ello, se enunció la necesidad de incorporar el enfoque feminista a la economía desde donde se inició el debate para el abordaje del cuidado desde las políticas públicas de cada país para lograr el tan ansiado Estado de bienestar. Sin embargo, las acciones más comunes han sido las transferencias monetarias o los “subsidios”, que se interpretan como medidas paliativas que no generan un impacto en la transformación económica y social. Por esta razón, desde otras vertientes feministas, se alerta sobre el reduccionismo que implica solo referirse a la economía cuando se discute sobre los cuidados, pues el horizonte es más amplio.

En la trayectoria de los cuidados, la pandemia del Covid 19 fue clave para alertar la urgencia de construir otras economías para atender necesidades elementales en torno a la producción y reproducción. En ese sentido, desde una mirada decolonial, cobra importancia plantearse acciones que garanticen el Buen Vivir que es un sendero paralelo e involucra romper con el capitalismo, el mercado, y reivindicar la centralidad de la vida y la reproducción (León, 2022). Es así como la apuesta que trasciende la dimensión económica se refiere a que los cuidados deben comprenderse desde un nuevo paradigma social.

En las últimas décadas, el rol de las mujeres se ha desempeñado en diversos ámbitos públicos que ha contribuido a la consolidación de sus autonomías, sin embargo, no ha sido de esa forma para todas las mujeres. Las afrodescendientes, indígenas, latinas, musulmanas son las que continúan en ámbitos más privados y si logran acceder al público lidian con otras problemáticas estructurales por su condición de clase, de raza, etc. Es decir, las mujeres se han insertado al mercado laboral en tanto que los hombres no asumen su trabajo doméstico o labores compartidas de cuidado.

De este modo, el debate trasciende de la economía del cuidado a la universalidad de los cuidados en la vida humana. Se insiste en ampliar el debate sobre sociedad del cuidado porque se entiende como red, es decir se enfatiza la naturaleza relacional de los cuidados de modo que no solo involucra a la familia, sino al Estado, a la comunidad. De acuerdo con Battyány (2020), el paradigma de la sociedad del cuidado identifica el desequilibrio que existe entre las familias, Estado, mercado y comunidad como ámbitos clave del bienestar. Lo elemental de esta nueva concepción es que contempla como clave la implementación de políticas pública de modo transversal para la el reconocimiento, reducción y redistribución de cuidados y la ruptura de la vigente división sexual del trabajo.

De acuerdo con la CEPAL (2023), entre los principales compromisos asumidos por los países miembro destaca la importancia de promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en

el marco de un nuevo estilo de desarrollo que impulse la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Este consenso expresa una crítica a la mercantilización de la vida que se reforzó con la pandemia por la ausencia de políticas públicas.

La sociedad del cuidado es un concepto aún vigente y que se encuentra en constante reformulación a partir de las necesidades comunes de las diferentes experiencias latinoamericanas. Pues, en un escenario postpandemia, los cuidados son el nudo crítico de la desigualdad e injusticia social y de género, que se han acentuado y las mujeres se han convertido en malabaristas para tener un empleo, cuidar, criar y trabajo comunitario con otras mujeres, los que no se remuneran (Faur, 2014).

Desde el paradigma de la sociedad del cuidado, se implementan las políticas públicas de cuidado que contribuyan a la inserción de las mujeres en los diversos espacios públicos ya sea de participación laboral o de otra índole a favor de las autonomías de las mujeres. Uno de los obstáculos continúa siendo el concepto tradicional de familia que fuerza la presencia a tiempo completo de las mujeres en los hogares. Todo ello se ha traducido, de acuerdo con Rodríguez (2007), en “un profundo proceso de retracción de las instituciones del Estado de Bienestar caracterizadas históricamente por un moderado nivel de des-mercantilización y casi ningún grado de des-familiarización que desencadenan un contexto crítico para la organización del cuidado” (p. 234).

Lamentablemente, son pocos los países que apuestan por una nueva organización social de los cuidados. Son importantes los avances en Argentina, Uruguay, México y Brasil en Latinoamérica, sin embargo, hay muchos otros países donde las mujeres continúan muy precarizadas. La inserción al mercado laboral se realiza bajo condiciones inhumanas que las expone a múltiples violencias y también a sus familias (en caso estén integradas por infancias o personas de la tercera edad), debido a que son inexistentes los servicios de guarderías o cuidado.

Un ejemplo de ello son las maquilas, donde las mujeres trabajan en condiciones de explotación y aun así “representan un costo de oportunidad que las tareas de cuidado que ellas realizaban al interior de los hogares ahora deben pagar” según Rodríguez (2007, p. 237). Por ello, los países en los que se encuentran tan arraigadas estas formas de explotación deben incorporar acciones vinculadas al cuidado de manera urgente. Es evidente que se advierte un “impacto de las migraciones de trabajadores y trabajadoras desde los países pobres hacia los ricos, donde se emplean en actividades domésticas remuneradas” (Durano, 2005).

Considerando un escenario pospandémico y las crisis democráticas en Latinoamérica, sobre todo en Perú, se enfatiza la importancia de la construcción teórica de comunidades de cuidados como paradigma que responde a las necesidades y características de las mujeres en sus pluralidades y el cuidado del medioambiente para la sostenibilidad de la vida. Las crisis afectan la sostenibilidad de la autoorganización de las mujeres a favor del cuidado, que se materializa principalmente mediante la conformación de ollas comunes. Estas estrategias comunitarias son una forma de redistribuir las necesidades vinculadas con el cuidado o con la alimentación. Es este contexto que debe tomarse como punto de partida para las políticas públicas en materia de cuidado desarrollando metodologías participativas comunitarias que respondan a las características territoriales y se distancien de los criterios tecnocráticos que son más centralistas y no advierten la heterogeneidad de las mujeres.

Desde una mirada más comunitaria, es vital mantener la relación entre el cuidado de las personas y de la tierra. Por ello, la construcción de políticas públicas de cuidados debe incluir un análisis más específico de las mujeres en sus pluralidades y más precarizadas, además de reconocer que existe una matriz de opresiones no solo de género, sino también por raza, clase, etc. Y uno de los principales obstáculos suele ser

el mismo Estado que se muestra renuente en la incorporación de las pluralidades en las políticas públicas con sentido de territorialidad, decolonialidad e interculturalidad.

De acuerdo con Cusimano *et al.* (2021), las acciones políticas de Estado en torno a los cuidados deben ser pensadas “en clave familiar, de género y decolonial, si se pretende la construcción de una nueva institucionalidad ligada a la equidad entre géneros, la consideración de la interculturalidad, la heterogeneidad social y territorial” (p. 25). El elemento interculturalidad es importante y hace referencia a las características territoriales que son necesarias a tener en cuenta en el abordaje de problemáticas al cuidado desde el Estado. Asimismo, cabe señalar que con la perspectiva intercultural se enfatiza también como crucial el cuidado del medioambiente, no solo de las personas.

Gutiérrez Aguilar (2017) reflexiona también sobre la importancia de la dimensión comunitaria de los cuidados que implica “una heterogénea multiplicidad de mundos de la vida que pueblan y generan el mundo bajo pautas diversas de respeto, colaboración, dignidad y reciprocidad, no exentas de tensión, y acosadas sistemáticamente por el capital” (p. 33). El cuestionamiento al orden económico estructural es clave para recrear nuevas formas de economías, como la popular, social o solidaria, que prioricen la vida e incluya a los cuidados y la sostenibilidad del medioambiente.

Cuando se habla de comunidades de cuidado se apela a la importancia de movilizar la acción comunitaria para cuestionar las relaciones patriarcales que se reproducen en la sociedad y las familias. El abordaje del género en la cosmovisión andina debe permitir integrar una epistemología que tiene una interpretación alternativa sobre el patriarcado, pues todo el andamiaje teórico tiene tradición de una hegemonía epistémica eurocéntrica.

En sociedades donde se prioriza lo comunitario no solo se piensan los cuidados, sino se sienten en su naturaleza vinculante. Es importante considerar que es “necesario compartir experiencias sociales que generan lazos para la reproducción de la vida; por ello, potenciar la heterogeneidad de las iniciativas colectivas es una condición necesaria para generar formas de reexistencia” de acuerdo con Guemes y Cos (2023).

La colonialidad en las propuestas de políticas públicas de cuidado

Las políticas públicas de cuidados deben incluir procesos metodológicos en constante revisión considerando enfoques de género, de interculturalidad, decolonial y territorial. Además, se debe impulsar la construcción de políticas más orgánicas que no solo despatriarcalicen, sino desfamiliaricen. Ambos son clave porque la problemática de los cuidados se basa en la división sexual desigual de trabajo que es el resultado de los roles y estereotipos de género impuestos. Estos mandatos sociales asignan a la familia como responsable única de los cuidados. Y se refiere exclusivamente a la familia heteropatriarcal, lo que excluye a las familias diversas como receptoras de políticas públicas. También, se advierte que la bibliografía a la que se recurre en la formulación de las políticas públicas tiene tradición nórdica, es decir sociedades muy diferentes a las latinoamericanas.

Este debate desde la decolonialidad reconoce que los cuidados tienen diversas demandas y se ejercen de distintas formas, debido a la precariedad y el déficit de servicios existentes. Todo ello es una herencia del periodo colonial que continúa enquistado en las subjetividades actuales (Vega *et al.*, 2018).

Cuando el Estado interviene para abordar la problemática de los cuidados suele replicar el molde colonial de sus instrumentos de gobierno, los cuales no responden a la pluralidad de los territorios, de las personas y sobre todo no reconoce la multiplicidad de opresiones. Por ello, muchas de las políticas públicas tienden a ser centralistas y su estructura no es viable para ciudades que se encuentran fuera de lo que entienden

como metrópoli. Son precisamente estos territorios que se encuentran en la periferia los que presentan mayores condiciones de desigualdad donde los cuidados no se garantizan ni se construyen procesos alternativos no hegemónicos que realmente coloquen a las mujeres y los cuidados en el centro de la agenda pública.

De acuerdo con Cusimano *et al.* (2021) la categoría del colonialismo, junto con el patriarcado, es una reconfiguración producto del capitalismo como degradación ontológica sin la cual la matriz de opresión tendría una base debilitada, que interpreta como subhumanos a indígenas, negros, africanos, en cuyos grupos las mujeres son cosificadas, violentadas, explotadas por la doble o triple jornada laboral, ya que no existen políticas de cuidado implementadas pertinentemente. Un ejercicio imperativo para todo Estado es focalizar a estas poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad para distanciarlas del rol de “beneficiarias” de acciones altruistas o subsidiarias para ubicarlas como protagonistas a las que se les fortalece sus autonomías ampliando el ejercicio de sus derechos y libertades.

Y ¿por qué es importante no solo reflexionar sino impulsar acciones en torno a reconocer la colonialidad en las políticas públicas para impulsar la decolonización? Porque esos calcos sostienen hegemonías que subalternizan otras formas de pensar, ser y sentir que han generado repercusiones en la manera de formular, implementar, monitorear y evaluar el impacto de las políticas ya sea por la conceptualización de los procesos participativos intrínsecos, de las subjetividades, de los elementos de socialización de un mismo territorio y otros más. Es innegable la influencia del sistema de naciones unidas y de la cooperación internacional en los países latinoamericanos, cuyos dispositivos de gestión no responden necesariamente a la diversidad ni dinámicas de vida precarizada del sur.

Desde hace varias décadas, Latinoamérica está siendo golpeada por múltiples crisis, cuyos impactos deben ser tomados en cuenta para advertir los cambios sociales a los que deben responder las políticas públicas, sobre todo aquellas que abordan los cuidados considerando la última pandemia que puso en el centro la emergencia para la sostenibilidad de la vida.

Por ello, de acuerdo con Barreto (2024), es menester “repensar la colonialidad en las políticas públicas, a través de la interpelación del *status quo* social, la producción del estado nación en el capitalismo monopólico, el develamiento de las múltiples desigualdades sociales en las relaciones etnoraciales y de género”. Lamentablemente, esta apuesta no suele materializarse por la renuencia presente en el Estado y los escasos mecanismos de diálogo directo con las comunidades protagonistas de las políticas públicas.

Otro aspecto importante de la huella colonial es que “evidencia la segregación territorial y familiar en las prácticas institucionales; la omisión de diversidades étnicas y territoriales, domesticidad y la distribución del trabajo de cuidado no remunerado también se encuentra condicionada por la existencia de servicios de cuidado provistos por fuera del hogar” en palabras de Rodríguez (2007, p. 232). Esta reflexión se refiere a una clara desigualdad por cuestión de clase, pues los servicios fuera del hogar y del sistema de protección son aquellos mercantilizados, es decir lugares de pago donde quienes cuidan son otras mujeres. Entonces se materializa esta jerarquía de poder dentro de las pluralidades del ser mujer.

Si bien es cierto supone un gran desafío decolonizar los procesos participativos para la formulación de políticas públicas al mismo tiempo tiene una gran repercusión en el fortalecimiento del tejido social comunitario en la medida que se impulsen acciones orgánicas que convoquen los liderazgos plurales de mujeres y favorece, de este modo, la autoorganización desde lógicas más horizontales, cooperativas y de autocuidado.

Para Guemes y Cos (2023), en relación a las políticas públicas, “la cuestión de la autonomía es clave al momento de politizar los cuidados” (p. 63), pues la apuesta por una nueva gestión pública implica romper con el paradigma subsidiario donde existe una población beneficiaria dependiente del Estado. Desde un horizonte muy distinto, las nuevas políticas tienen el propósito de garantizar derechos y reconocer a la población involucrada como protagonista cuyos saberes, sentires y formas deben plasmarse en todas las herramientas de gestión que apuntan a revertir la problemática en torno a los cuidados para que se potencien sus autonomías, sus liderazgos y su trabajo organizativo comunitario de forma sostenible.

La situación de los cuidados: límites y desafíos actuales en Perú

A nivel de Latinoamérica, son Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y México los países que han alcanzado logros significativos en la materia de cuidados en los últimos años a nivel legal y de políticas públicas. Mientras, el número de mujeres sin ingresos propios continúa siendo elevado, alcanza casi a un tercio del total de mujeres (CEPAL, 2019). Esta situación, por supuesto, se agudizó como consecuencia de los efectos de la pandemia que afectó sobremanera a las mujeres. En el caso de Perú, la situación es aún mucho más crítica porque no cuenta con una normativa legal ni un sistema integral de cuidados a pesar de que la pandemia alertó sobre la urgencia de colocar los cuidados en el centro para la sostenibilidad de la vida.

En el 2023, se presentó *Representaciones sobre el trabajo de cuidado en Perú*, un informe muy significativo, que detalla estadísticamente la situación del cuidado en el país que también recoge el impacto de la pandemia por el COVID 19. Fue elaborado por El Instituto de Estudios Peruanos para el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Las principales actividades de cuidado que se identifican son: limpieza y cocina (48%), alimentación a dependientes (46%), cuidado a personas adultas mayores (43%) y compras en el mercado (31%). El 82% de personas encuestadas opina que las actividades de cuidado deben ser remuneradas, y el 51% de ese grupo señala que se debe remunerar solo en caso de contratación externa. Es decir, aún es mínimo el porcentaje de personas que reconoce que la remuneración económica debe considerarse incluso si el cuidado lo ejerce algún o alguna integrante de la familia.

Asimismo, cabe precisar también que el 72% de personas encuestadas afirma que, en sus familias, quien asume las actividades de cuidado es una mujer (ya sea la mamá, hija, sobrina, abuela). Estas cifras expresan la vigencia de estereotipos y roles de género que continúan perpetuando la opresión de las mujeres mediante la asignación social de doble o triple jornada laboral que definitivamente obstruye la consolidación de sus autonomías.

Una de las actividades que se impulsa desde el Estado y de las diversas organizaciones no gubernamentales feministas es la corresponsabilidad que se refiere a la distribución de responsabilidades en actividades domésticas entre hombres y mujeres dentro de las familias. Sin embargo, es preciso enfatizar que muchas de las familias están constituidas monoparentalmente. Asimismo, los hogares monoparentales con jefatura de mujeres, que están en aumento, tienen mayor posibilidad de encontrarse en situación de pobreza, debido a que no tienen generación de ingresos mínimos para satisfacer sus necesidades ni tampoco tienen acceso a las mínimas políticas sociales.

A nivel macrosocial, en Perú, no se consideran a las personas (mujeres en su mayoría) que realizan actividades domésticas y/o de cuidado como trabajadoras y ello constituye un gran nudo para la formulación de políticas públicas y la construcción de comunidades de cuidado u organización social de cuidados que se materialice en un sistema integral de cuidados. Asimismo, un aspecto que llama la atención es que el 93% de las personas considera que la familia debe ser la encargada de cuidado

que implica actividades domésticas y de crianza. Es decir, no hay un reconocimiento pleno de la obligación que tiene el Estado para garantizar el cuidado como derecho humano. Y esto se debe a que se sigue considerando el cuidado como un problema privado, por ser una cuestión de género que debe encauzarse en función a creencias válidas al interior de las familias, las cuales se basan en estereotipos y roles que oprimen y no liberan.

En ese sentido, de acuerdo a Guemes y Cos (2023), para las transformaciones estructurales, desfamiliarizar, desfeminizar, desheteronormalizar y desmaternizar los cuidados debe ser un objetivo de los nuevos Estados de bienestar, no solo para reparar injusticias históricas, sino para generar responsabilidad estatal en torno al cuidado y apostar por un futuro que apueste por la justicia de género.

A partir de lo expuesto se resalta que en el país existe aún un largo camino para conseguir cambios estructurales en las creencias de las personas en torno a los cuidados para enfatizar que es un problema público, pues su existencia impacta en el desarrollo igualitario y de género. Mientras no existen políticas públicas que satisfagan necesidades de crianza, alimentación y/o cuidados de personas adultas mayores, entonces serán garantizadas por las mujeres. Por ello, es imperativo que el Estado lo asuma como prioridad en su agenda.

Lamentablemente, la situación actual de debilidad democrática en Perú repercute en la confianza que las personas tienen en el Estado y, por extensión, en sus servicios públicos de cuidado. El 27% de personas no confía en el Estado, en específico en los servicios públicos existentes, como Cuna Más, para el cuidado infantil. Otra limitante continúa siendo el centralismo del Estado, porque los servicios públicos de cuidado se encuentran, en su mayoría, en las ciudades capitales, donde usualmente no usan esos servicios, y no en las zonas periféricas, las no coberturadas, que son las más precarizadas donde hay un mayor porcentaje de familias, mujeres, que asumen la triple jornada laboral o el trabajo no remunerado.

Perú, a lo largo de los años, ha participado en diversos espacios internacionales donde se impulsa la importancia del cuidado en las agendas de género. Como las Conferencias regionales de la Mujer (2007, 2010, 2013, 2016 y 2022). También, este derecho se incluye en las metas de la Agenda 2030, específicamente en el objetivo 5 que corresponde al de Igualdad de género. Sin embargo, los compromisos asumidos no se materializaron, debido a la instrumentalización de la agenda de género, que es una tendencia populista de gobiernos neoliberales como es el caso de Perú.

En el 2019, se aprobó la Política Nacional de Igualdad de género que contempla como prioridad explícita *implementar el sistema nacional de cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia*. Sin embargo, no existe una ley sobre cuidados en Perú. Por ello, en el 2022, se presentó el Proyecto de Ley (PL) N° 2735 que reconoce el derecho al cuidado y la creación del sistema nacional de cuidados. Se encontró en la comisión de la constitución y reglamento del Congreso de la República hasta el 2024 que fue archivado, pese a que la Política General de Gobierno 2021 - 2026 incluye la *creación y puesta en marcha del sistema nacional de cuidados*.

La situación actual, en Perú, es muy crítica en materia de cuidados a nivel de la región con este nuevo retroceso para la garantía de los derechos de las mujeres y de una vida digna. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las mujeres dedican 39 horas semanas a las tareas domésticas en comparación con los hombres que solo dedican 13 horas. Un aspecto que llama la atención es que esta encuesta data del 2010, es decir que ha pasado más de una década desde que no se ha actualizado esa información que es clave para la formulación de políticas públicas en materia de cuidado.

La clase política actual, incluyendo el ejecutivo y el legislativo, no expresa ningún compromiso a favor de la reducción de desigualdades y sobre todo invisibiliza la existencia de roles y estereotipos de género negando la validez de la división sexual de trabajo como una categoría vigente en las políticas sociales. Es una de las principales limitaciones para impulsar iniciativas legislativas que se operativicen mediante los mecanismos de políticas públicas. Asimismo, se perpetúa una mirada familista de los cuidados donde se cuestiona la intervención del Estado, lo que no es viable cuando se trata de transformaciones estructurales.

Otro aspecto importante a tener en cuenta en materia de políticas públicas de cuidado, junto con la legislación, es priorizar no solo a las infancias, sino a las personas adultas mayores y a las personas LGBTIQ+. La conceptualización del sistema económico capitalista actual coloca en una situación especial de desventaja a las personas adultas mayores debido a su “nula productividad” y a las personas LGBTIQ+ porque no se enmarcan dentro del espectro de familia heteropatriarcal que sostiene la (re) producción de la mano de obra.

Por último, es importante tener en cuenta que una política pública que conlleve a replantear una organización social de los cuidados debe realizarse teniendo una lectura situada de las problemáticas asociadas a los cuidados, además del contexto sociopolítico peruano, pues Perú tiene una sociedad, historia e identidad particular en comparación a otras experiencias latinoamericanas que tienen un recorrido más consolidado en derechos humanos como Uruguay, Argentina, Chile o Brasil tanto a nivel cultural, político, legislativo y social.

Conclusiones

El cuidado es un derecho humano y debe colocarse en el centro para la sostenibilidad de la vida en todas las agendas públicas de forma transversal. Desde los discursos feministas, se demanda no solo el derecho a cuidar y ser cuidado/da, sino también el autocuidado reconociendo que el activismo y/o la organización social comunitario demanda también tiempo aparte de las actividades de trabajo no remunerado. Por ello, más allá que lo social, debe enfatizarse lo comunitario para entender los cuidados dentro de un entramado diverso, plural y relacional que reivindique los saberes situados desde un diálogo horizontal, intercultural y decolonial para romper con la corriente teórica más anglosajona.

En este sentido, la economía de cuidado advierte sobre la importancia de visibilizar el trabajo no remunerado como un aspecto que perpetúa la desigualdad de género. Es clave superar esa mirada reduccionista más allá de lo económico y reconocer el cuidado en un tejido social más amplio. Un reto clave es la incorporación del enfoque decolonial en la formulación e implementación de las políticas públicas de cuidado que recupere los saberes interculturales en la construcción de diversos mecanismos de políticas y, también, las epistemologías situadas desde el sur y en diálogo con las luchas feministas. Desde el Estado, las políticas públicas impulsadas consideran metodologías participativas con elementos decoloniales que requieren un replanteamiento para garantizar la pluralidad y la esencia comunitaria de los procesos a favor de la sostenibilidad de la vida.

En Perú, una de las grandes limitaciones para impulsar el sistema integral nacional de cuidado es la ausencia de una base legislativa que se agudiza con la actual dictadura parlamentaria que expresa una posición patriarcal, fundamentalista y neoliberal que se opone a la garantía de los derechos de las mujeres. Por eso, es urgente una reforma en la organización comunitaria de los cuidados que cuestione los roles y estereotipos de género, es decir, la división sexual de trabajo como eje del sistema económico actual

que perpetúa la opresión de las mujeres y las limita al espacio doméstico o encorseta su performance en el ámbito público apelando a mandatos sociales patriarcales.

Referencias

- Barreto Cortez, Estela (2014). Colonialidad y política social en el Estado del Bienestar. *Diversidad y descolonialidad del saber en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social*, pp. 191-204. Colombia: Universidad de Antioquía, Pulso & Letras Editores.
- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso- Siglo XXI.
- Caffentzis, G., & Federici, S. (2015). Comunes contra y más allá del capitalismo. En común ¿para qué? *El Aplante Revista de Estudios Comunitarios*, 1, pp. 51-72. Disponible en: <https://kutxikotxokotxikitxutik.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/12/el-apantle-revista-de-estudios-comunitarios-11.pdf> [Fecha de consulta: 01/12/2024].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019): La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes, Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/00c3cb8c-78a8-4a76-b17f-cb3bff34f70b/content> [Fecha de consulta: 24/03/2024].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021): Panorama Social de América Latina 2020. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/500c9ce1-b11e-49d9-99a3-b3f371332f70/content> [Fecha de consulta: 18/04/2024].
- Cetre Castilblanco, A. (2023). Las políticas de cuidado en algunos países de América Latina. Una mirada feminista. *Ánfora*, 30 (54), pp. 136-160.
- Cusimano, Stella Martis; Montes, Laura y Rodríguez, Mabel (2021). Cuidados familiares: ¿Descolonizando nuestras mentes, cuerpos y prácticas? (n.d.). Disponible en: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/17237/01-cusimano-js2021-m10.pdf [Fecha de consulta: 01/12/2024].
- Durano, Marina (2005). "Women in international trade and migration: examining the globalized provision of care services". *División de Asuntos Sociales Emergentes de la CESPAP*.
- Faur, Eleonor (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, 1º edición – Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Gherardi, N., Pautassi, L y Zibecchi, C. (2012). De eso no se habla. El cuidado en la agenda pública: estudio de opinión sobre la organización del cuidado. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Gómez, Esperanza et. al (2014). Diversidades y decolonialidad del saber en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social. Medellín, Colombia: Editorial Pulso & Letra Editores.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares: Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Instituto de Estudios Peruanos (mayo, 2023): Representaciones sobre el trabajo de cuidado en el Perú. Informe preparado para el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- León, Magdalena (2022). La economía del cuidado y las injusticias económicas contra las mujeres. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248229/1/Economia-cuidado-e-injusticias.pdf> [Fecha de consulta: 10/05/2024].
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2023). Compromiso de Buenos Aires. En XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ef02df9-68a1-4d75-a707-f753a31405ae/content> [Fecha de consulta: 20/05/2024].
- Quiroga, Natalia. (2011). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. *Revista Casa de la Mujer*, 20 (2), pp. 97 - 116. Disponible en: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2015/05/Econom%C3%ADa-del-cuidado-Reflexiones-para-un-feminismo-decolonial.pdf> [Fecha de consulta: 01/12/2024].

Rodríguez, Corina (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*, pp. 229 - 240. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100705083822/22RodriguezE.pdf> [Fecha de consulta: 01/12/2024].

Vega, Cristina et al. (2018). *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. Madrid: Edición Traficante de sueños.